



## Las demandas de disolución matrimonial mantienen la tendencia a la baja

En el segundo trimestre de 2022 el **número de demandas de disoluciones matrimoniales, nulidades, separaciones y divorcios, ha sido un 8,8 por ciento inferior al del mismo trimestre de 2021**, según los datos recogidos por el Servicio de Estadística del Consejo General del Poder Judicial. Con esta reducción, se mantiene la tendencia a la baja mostrada por este tipo de demandas en los últimos ejercicios.

**Entre el 1 de abril y el 30 de junio de este año se han observado disminuciones interanuales en las demandas presentadas** para todas las formas de disolución matrimonial. Para los divorcios de mutuo acuerdo, de los que se han presentado 14.306 demandas, la disminución interanual ha sido del 10,2 por ciento. Para los divorcios contenciosos, con 9.118 demandas registradas, la disminución ha sido del 6,5 por ciento. Por su parte, las separaciones consensuadas, 643 en total, se han reducido en un 13,2 por ciento, mientras que las separaciones contenciosas (301), lo han hecho en un 1,6 por ciento.

El **número de demandas de nulidad** ha sido de 15, lo que supone un descenso interanual del 6,3 por ciento.

Poniendo en relación las demandas de disolución matrimonial del total del trimestre con la población a 1 de enero de 2022 se observa que **el mayor número de demandas de disolución por cada 100.000 habitantes se ha dado en Canarias**, con 67,1; Baleares, con 61,9; Comunidad Valenciana, ...